

67

/103

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 2-6580- -6-0 Fecha: 2008-02-27 09:20:05
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : RAMIRO CASTRO DUQUE Folios 1

Señor (a) (es)
RAMIRO CASTRO DUQUE
CRA 7 NO. 16 - 56 PISOS 9 Y 10
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 5656
Fecha : 26/02/2008
Expediente : 2-6580
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION. 5656

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28879

Rad. N° 02-6580

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTOS "

Clasificación IPC: B 65 D 6/00.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 15.

Titular(es): KASEMA SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio(s): Buenos Aires, Argentina.

Inventor(es): Antonio Di Zenzo.

Prioridad N°: P 01 01 03677 **Fecha:** 01 de agosto del 2001 **País:** AR.

69

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N.º 5656

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28879

Rad. N° 02-6580

Vigente desde: 29 de enero del 2002 **Hasta:** 29 de enero del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Ramiro Castro Duque, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Kasema Sociedad Anónima., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

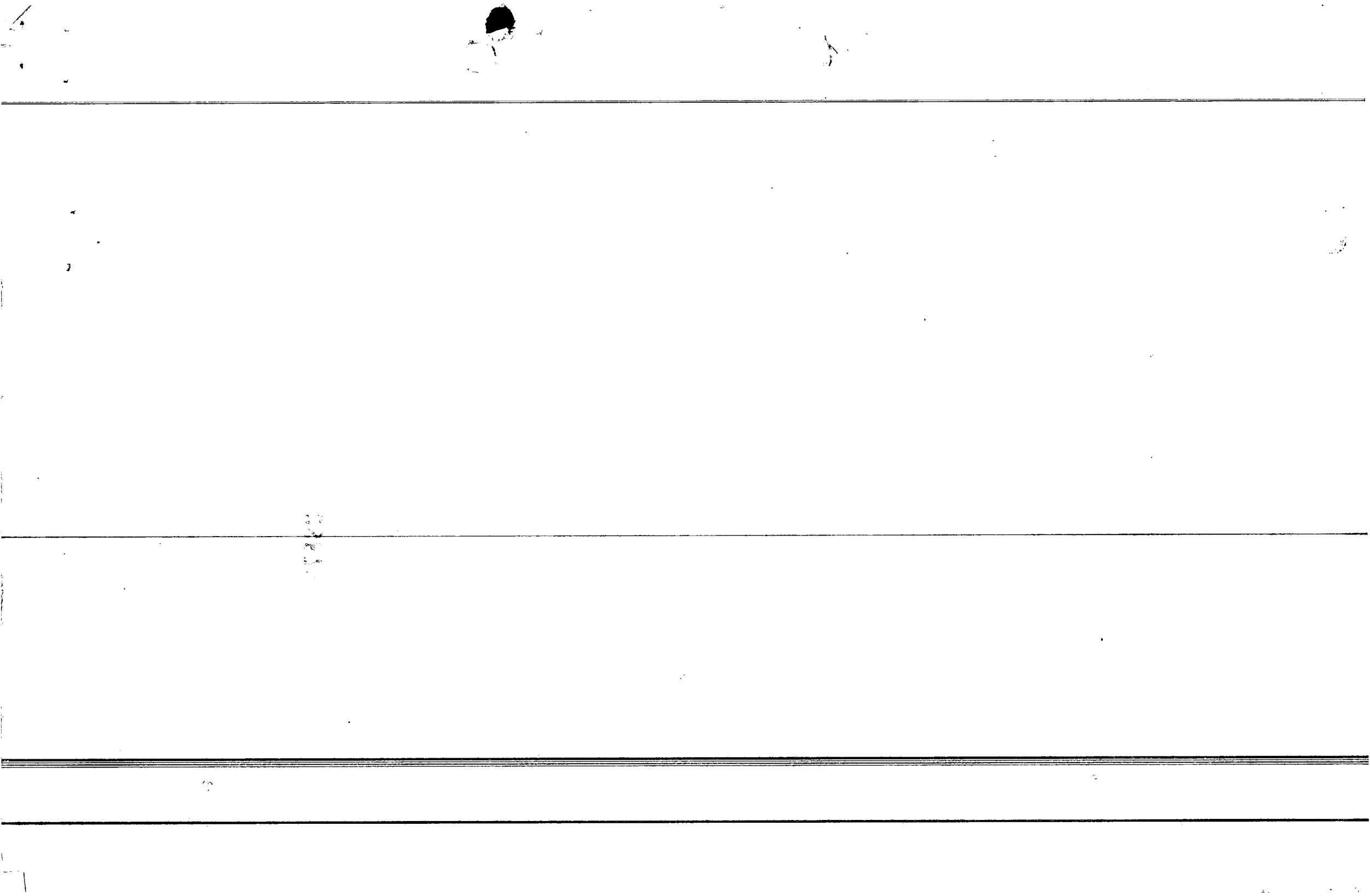
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 FEB. 2008

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Carrera 7 N° 16 – 56, Piso 9.
Bogotá D.C.



70

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA

COMO CONTINUAR
LA CONSULTA

RESOLUCION 5656 de fecha 26/02/2008

Establece Notificar a: CASTRO DUQUE RAMIRO
Con notificación directamente a: CASTRO DUQUE RAMIRO
Vinculación del Notificado al Asunto : APODERADO
Notificación : POR LISTADO ≈ Listado No. : 42, Consecutivo No. 3687 del Año 2008 • NOTIFICAR
Fechas del Edicto (dd/mm/aaaa) : FIJADO el: 06/03/2008 y DESFIJADO el 19/03/2008
Fecha de Notificación : 19/03/2008 (dd/mm/aaaa)
Forma de Comunicar la Notificación : LOCAL
Fecha V/miento Notificación Personal: 05/03/2008 (dd/mm/aaaa)
Fecha de Ejecutoria Individual : 31/03/2008 (dd/mm/aaaa)
Despacho Comisorio:
Renuncia a Término:

Estado General de la providencia • RESOLUCION 5656 de fecha 26/02/2008 • (en fecha:2010-07-16 10:46:47.000)

Fecha de Notificación 19/03/2008 (dd/mm/aaaa) **con base a datos del sistema**
Fecha de Ejecutoria 31/03/2008 (dd/mm/aaaa) **Dispuesta por el Sistema con base en datos relacionados**

Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)

CRA 7 NO. 16 - 56 PISOS 9 Y 10 de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 26/02/2008

Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2008-02-27 08:00:00

← **Salir**

